MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
E.A. CONSTRUCCIONES
Tel.: 0983-432352 / 0983-625392
Minga Guazú - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 35/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López Calle Guajayvi"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALLER METALURGICO RM**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la **Resolución I.M. Nº 1.987/11** de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

E.A. CONSTRUCCIONES
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
TEL.: 0983 - 625 392
KM. 14 - MINGA GUAZU

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
S.I.P.
Tel.: 0631 – 21.632
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 35/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López Calle Guajayvi"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALLER METALURGICO RM**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la **Resolución I.M. Nº 1.987/11** de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS UOC

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

RECIBI EN FECHA 15/11/11

SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS

Bautista Rolón Amarilla

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre ce 2.011

Señores
Taller Metalurgico RM
Tel.: 0644-21435
Minga Guazú - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 35/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López Calle Guajayvi"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALLER METALURGICO RM**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la **Resolución I.M. Nº 1.987/11** de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

Ramón Martínez

Taller Metalúrgico RM
de Ramón Martínez Morinigo
RUC: 3529918-0

15/11/11

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
ANDREA GISSEL RODRÍGUEZ
Tel.: 0983-408173
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa N° 35/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López Calle Guajayvi"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALLER METALURGICO RM**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la **Resolución I.M. N° 1.987/11** de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

Andrea Rodriguez
15/11/11